

INTERVENCION: RUTH RIVERA VIQUEZ: QUINTA SESION DE  
TRABAJO.

JUEVES 31 DE JULIO 2014

Gracias señor presidente por la oportunidad, un saludo muy especial a usted y demás miembros de la mesa.

Señor Presidente.

En representación de las personas mayores de Costa Rica, como miembro de la Asoc. Cartaginesa de Atención a Ciudadanos de la Tercera Edad. AS.CA.TE, organización de sociedad civil, considero que a pesar de que existen diversas convenciones y tratados sobre derechos humanos en general, queda por fuera de la vista y protección internacional, de forma específica los problemas que el grupo social de personas adultas mayores sufre en la actualidad. Hecho que ha quedado muy claro en esta sala, con las exposiciones de cada uno de los y las ponentes.

Se requiere tener visibilidad de todos los problemas que afectan el goce y ejercicio de los derechos humanos de esta población, así como de los prejuicios y mitos que existen a su alrededor y que les perjudican de manera directa en su auto imagen y en la que las demás personas tienen de ellos y ellas.

En las diferentes sesiones de trabajo, se ha demostrado que existe una carencia de un instrumento que recoja de manera clara y articulada los derechos de las personas mayores en particular, evitando la dispersión y con ello evasión en el reconocimiento de la persona mayor como sujeto específico de derechos humanos propios de su condición.

Señor Presidente.

Las personas mayores tienen derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, sin discriminación y con pleno respeto a su dignidad y autonomía. Deberán tener acceso también a servicios de atención de salud que les ayude a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de enfermedades, con especial atención a las personas mayores dependientes por causa de enfermedades degenerativas como el Alzheimer.

Señor Presidente:

Una convención internacional, permitiría visibilizar todos los problemas que afectan el goce y ejercicio de los derechos humanos de esta población, así como eliminar todas las prácticas basadas en los prejuicios y mitos que existen a su alrededor y que les perjudican, de manera directa en su esfera personal, familiar y social.

Se hace imprescindible y urgente contar con un instrumento internacional de carácter vinculante que promueva y proteja el pleno goce, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, y que les asegure su dignidad.

Muchas Gracias, Señor Presidente.